



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° . **01105**-2012-A/MUNIMOQ.

MOQUEGUA, 25 OCT. 2012

VISTO.- El Informe N° 2965-2012-OSLO/GM/MPMN, fecha 15 de Octubre del 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obra, por el que solicita la aprobación con resolución la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS ZONA II DEL C.P. SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"**; el Informe N° 1782-2012-GAJ-GM-A/MPMN emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y demás recaudos;

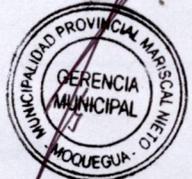
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00440-2010-A/MUNIMOQ; de fecha 02 de junio del 2010, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS ZONA II DEL C.P. SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**; con un presupuesto base de S/. 3'908,279.18 (Tres millones, novecientos ocho mil doscientos setenta y nueve con 18/100 nuevos soles); y con un plazo de ejecución de 210 días calendario, a ejecutarse bajo la Modalidad de Ejecución Administración Directa; Por Resolución de Alcaldía N° 916-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 07 de diciembre del 2011, se aprobó la Ampliación Presupuestal N° 01 por el monto ascendente de S/. 349,158.61 nuevos soles; Por Resolución de Alcaldía N° 1071-2011-A/MUNIMOQ de fecha 31 de diciembre del 2011 se aprueba el expediente de Ampliación de Plazo N° 01 por 243 días calendario.

Que, mediante Informe N° 073-2012-TGL-LF/OSLO/MPMN de fecha 11 de setiembre del 2012, la Ing. Eva Giselle Ramírez Terris Liquidadores Técnicos; y la CPC. Tatiana Gallegos Lucana Liquidador Financiero; profesionales adscritos al Área de Liquidaciones de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remiten al Área de Liquidaciones el Expediente de Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "Mejoramiento de Vías Urbanas Zona II del C.P. de San Francisco, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua" para su respectiva revisión y evaluación por parte de la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras y Proyectos.

Que, mediante Informe N° 844-2012-JMZR-EAL-OSLO/GM/MPMN de fecha 02 de octubre del 2012, la Ing. Julia Zegarra de Rojas remite al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras el Expediente de Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "Mejoramiento de Vías Urbanas Zona II del C.P. de San Francisco, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua"; mediante el cual se informa sobre la conformidad de la Liquidación Técnica de la Obra en mención, la cual se encuentra debidamente visada por la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras, para su posterior aprobación.

Que, estando la Liquidación Técnica - Financiera debidamente evaluada y aprobada mediante Acta de fecha 03 de setiembre del 2012, suscrita por la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras de la Municipalidad



Provincial de Mariscal Nieto, es procedente aprobar la Liquidación Técnico Financiera de la Obra: "Mejoramiento de Vías Urbanas Zona II del C.P. de San Francisco, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua"; teniéndose que la Valorización Técnica Final de Obra asciende a S/. 4'123,029.63 (Cuatro millones ciento veintitrés mil veintinueve con 63/100 nuevos soles), el Gasto Financiero es de S/. 3'913,910.38 (Tres millones novecientos trece mil novecientos diez con 38/100 nuevos soles) y el Costo Real de la Obra es de S/. 3'936,889.96 (Tres millones novecientos treinta y seis mil ochocientos ochenta y nueve con 96/100 nuevos soles).

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y 27293, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; La Resolución de Gerencia N° 016-2008-GM/MPMN que aprueba la Directiva de Recepción, Liquidación, Transferencias y Proyectos ejecutados por Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; y con las visaciones de las Áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "**MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS ZONA II DEL C.P. SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA**"; cuyo expediente forma parte de la presente resolución; en la cual se tiene que la Valorización Técnica Final de Obra asciende a S/. 4'123,029.63 (Cuatro millones ciento veintitrés mil veintinueve con 63/100-nuevos soles), el Gasto Financiero es de S/. 3'913,910.38 (Tres millones novecientos trece mil novecientos diez con 38/100 nuevos soles) y el Costo Real de la Obra es de S/. 3'936,889.96 (Tres millones novecientos treinta y seis mil ochocientos ochenta y nueve con 96/100 nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Comisión respectiva se proceda a la transferencia de la Obra a la Unidad Orgánica respectiva, la cual se encargará de su operación y mantenimiento asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración la transferencia contable respectiva.

REGISTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE